

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No.24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2016.

1

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 12:00 horas del día viernes 26 de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de Estacionómetros, ubicada en Ramón Corona No. 32 Portal Sandoval, Col. Centro de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, C. ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** mediante oficio **No. 402/2016**, que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación respectivamente, así mismo asisto el **C.MOISÉS GUZMÁN BERNARDO**, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CEMENTERIOS, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. Se pasó lista de asistencia contándose de todos los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y con tres de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, por lo cual se declaró por parte de la presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, la existencia de quórum legal.

2.- Desahogo de los siguientes puntos:

- I. Continuación de la reunión de fecha viernes 26 de Agosto en relación al análisis de la propuesta de reforma al Reglamento para Cementerios en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación en la sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 celebrada el día 27 de junio del 2016, bajo el punto No.25 en el orden del día.

[Escriba texto]

3.- Asuntos varios: No hay asuntos varios que plantear

ACUERDOS:

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones eliminar el artículo 103, se reformar el artículo 104, eliminar el artículo 106, modificar los artículos 107,113,114, 115,116,122 fracciones I y XVI, 123 y 126 del proyecto original de la propuesta de reforma al Reglamento para Cementerios en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco tomado en consideración las opiniones y propuestas del **C. MOISÉS GUZMÁN BERNARDO**, COORDINADOR DEL LA UNIDAD DE CEMENTERIOS.

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 13:43 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL ACTA No.24 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2016.



[Escriba texto]